

te informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Puig Planas.—28.840.

RANDOM HOUSE MONDADORI, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GRUPO EDITORIAL RANDOM HOUSE MONDADORI, S. L.
EDITORIAL LUMEN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han acordado, en fecha 4 de mayo de 2006, su fusión, mediante la absorción de «Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», por «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—Luis Calaf Delseny, en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y Administrador Único de «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—28.044.

y 3.ª 22-5-2006.

REALIZACIONES TURÍSTICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 21 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de Auditor

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—30.674.

REGISTER DOMAIN SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

RANGER INTERNET
MADEIRA-SERVIÇOS INTERNET,
UNIPESSOAL, LDA.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la Sociedad de nacionalidad española «Register Domain Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, ha decidido aprobar, mediante decisión de fecha 5 de mayo de 2006, la fusión por absorción de la Mercantil de nacionalidad Portuguesa «Ranger Internet Madeira-Serviços Internet, Unipessoal, Lda.», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y en el Registro Comercial de la Zona Franca de Madeira.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—El Secretario no Consejero de la Sociedad «Register Domain Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Antonio Padró Rodríguez.—29.630

1.ª 22-5-2006

REPSOL COMERCIAL
DE PRODUCTOS
PETROLÍFEROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 26 de Abril de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos Sociedad Anónima, para el próximo día 28 de Junio de 2006, a las once horas, en el salón de actos del domicilio social, Paseo de la Castellana n.º 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29 de Junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio ce-

rrado a 31 de Diciembre de 2.005 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.005, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Informe de los administradores, en su caso, sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo de las sociedades intervinientes en la fusión cuyo Proyecto se somete a la aprobación de la Junta General, acacia entre la redacción del Proyecto de fusión y la reunión de la Junta General, de conformidad con el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Repsol Comercial De Productos Petrolíferos Sociedad Anónima, en calidad de absorbente, y, como absorbidas, Estaciones de Servicio Aguilar Sociedad Anónima, Estación De Servicio San Blas Sociedad Limitada, Automecánica Manchega Sociedad Anónima, Garysol Sociedad Anónima, Estación de Servicio Colmenar de Arroyo Sociedad Limitada, Fearvi Sociedad Anónima, Estación de Servicio José Rebuella Moreno Sociedad Anónima, Estación de Servicio Servila Sociedad Limitada, Este Sociedad Anónima, Estacions de Servei d'Autopistes Sociedad Anónima (Esdasa), Subministrament de Carburant Sociedad Anónima (SUCAR), Tabiren 2002 Sociedad Limitada, Dipsur Sociedad Anónima, Tamaca Red Sociedad Anónima, Gasolineras Prats Sociedad Anónima, Estación de Servicio Victoria Sociedad Limitada, Estación de Servicio Vilafranca Sociedad Anónima y Asiru Sociedad Anónima; y, en consecuencia, adopción del acuerdo de fusión.

Quinto.—Aprobación como balance de fusión del correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005, verificado por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Sometimiento del proceso de fusión al régimen fiscal del capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y, en el caso de la absorbida Tabiren 2002 Sociedad Limitada, al régimen especial recogido en el capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 7/1996 de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Octavo.—Designación o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Décimo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta General.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Blas Oliet Palá.—30.396.

REPSOL PETRÓLEO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 16 de Mayo de 2006,

se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Petróleo, S.A. para el próximo día 28 de Junio de 2006, a las doce horas, en el salón de actos del domicilio social, Paseo de la Castellana n.º 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29 de Junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Informe de los administradores, en su caso, sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo de las sociedades intervinientes en la fusión cuyo Proyecto se somete a la aprobación de la Junta General, acaecida entre la redacción del Proyecto de fusión y la reunión de la Junta General, de conformidad con el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Repsol Petróleo Sociedad Anónima, en calidad de absorbente, y, como absorbida, Proyectos Integrados Energéticos Sociedad Anónima; y, en consecuencia, adopción del acuerdo de fusión.

Quinto.—Aprobación como balance de fusión del correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005, verificado por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Sometimiento del proceso de fusión al régimen fiscal del capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Séptimo.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Octavo.—Designación o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Décimo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el Certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta General.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Rafael Ros Sala.—30.397.

RESIDENCIAL SARRIKOALDE, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por error en el que se publicó el día 5 de mayo de 2006 sobre la fecha señalada para la celebración de la Junta

General Ordinaria de esta Compañía, se anula dicho anuncio y se sustituye por el siguiente:

RESIDENCIAL SARRIKOALDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General de Accionistas de esta Compañía, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Bilbao, Elcano número 5-1.º Izda., el día 26 de junio de 2006, a las 11 horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2005, con aplicación de los resultados obtenidos hasta la fecha y aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud requerida en Derecho para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación, incluido el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación de la misma en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—El Presidente, Francisco Galarza Rodríguez.—26.650.

RESONANCIA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 24 de junio, a las trece horas en el domicilio social, en Avenida de Galicia, 1, de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de junio a las trece horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—28.959.

RHODE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la compañía, sito en Roses (Girona), calle San Telmo, número 50 (ahora número 12), el día 29 de junio de 2006, a las doce y trece horas en primera convocatoria, respectivamente, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Determinación de la retribución del órgano de administración.

Tercero.—Reelección, y en lo menester, nombramiento, de Auditores externos para el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificar, y en lo menester, aprobar nuevamente, los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de abril de 2006, relativos al cese y nombramiento de Consejeros; y a la autorización para ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y/o ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el informe de gestión y el informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio de 2005.

Roses, 12 de mayo de 2006.—El Consejero-Delegado, Amadeo Sábat Nutó.—28.782.

ROMERCAPITAL SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en plaza del Marqués de Salamanca, 11, 28006 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de Junio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora en el ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Institución de Inversión Colectiva, y disposiciones concordantes.

Séptimo.—Modificación y Refundición íntegra de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Nombramiento o reelección de auditores en su caso.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.